



25 ENE 2022

13:30hrs

RECIBIDO limni
recibi en digital

Secretaría General

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.**

Las que suscriben **REGIDORAS MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ Y JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO**, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 88, 90, 91 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tenemos a bien poner a su consideración la **INICIATIVA DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN QUE TIENE POR OBJETO APROBAR UNA CARRERA INTERMUNICIPAL QUE BENEFICIA LOS DEUDOS DE POLICÍAS CAÍDOS DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN, A TRAVÉS DE LA FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, Y LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE DEPORTE DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN, RESPECTIVAMENTE**, para lo cual nos ajustamos a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Los cuerpos operativos de seguridad pública es, en especie, la fuerza del Estado constituido en una agrupación de personas que además de desarrollar las políticas de seguridad pública, expresan el avance y desarrollo los ciudadanos en relación con el sistema de gobierno.

Las condiciones de inseguridad son delicadas, el país padece, sin temor a equivocarnos, la crisis más delicada en la materia.

No obstante, los policías deben enfrentar la inseguridad con precariedades marcadas: en principio, nadie quiere ser policía porque los ciudadanos temen por su integridad; por otro lado, no cuentan con un sistema de derechos que les dé certeza jurídica y accedan a los mínimos elementales como la estabilidad laboral, lo que es peor, ejercer el cargo les representa problemas legales constantes en el que los mandos habitualmente los deja solos; así mismo, las distancias palpables en la capacitación, progresividad de derechos y un sistema jurídico inaplicable a la realidad que padecen genera una desproporción en su actuar y la legalidad de su proceder; otro factor es la constante desactualización del armamento, vehículos, uniformes y equipo que le permitan desempeñar sus funciones; salarios indignos, horarios extralegales y abandonados por sus mandos, entre otros.

Con todo lo anterior, aún deben padecer y tolerar el desprecio social. Pese a ello, los compañeros policías se esfuerzan en dar lo mejor de sí, imponer su deber por encima de sus temores, necesidades y problemas personales.

Los asesinatos de los policías son una afrenta directa al Estado, y de manera lamentable pasan desapercibidos, con tristeza enfrentamos una realidad social la normalización de la violencia. El tamaño de indiferencia del Estado y el desprecio social deja como nota periodística los asesinatos de los policías en el cumplimiento de su deber. Aunado a ello, los deudos de esos quedan al desamparo y sus casos jamás se resuelven, todos permanecen en total impunidad.

II. Según información proporcionada por las Comisarías de las Policías de Guadalajara y Zapopan, así como de la Asociación Civil "Unidos X la Seguridad" hubo quince policías que murieron en cumplimiento de su deber en ambos municipios durante los últimos diez años. Cabe destacar que el 90% de ellos estaban casados, eran madres o padres de familia, con un promedio de hijos de entre uno y tres.

Y por más que digamos que las pólizas de seguro y los apoyos dados pudieron funcionar los hijos han crecido, la vida se ha vuelto más cara y, por ende, pesado para las jefas o jefes padres de familia. Aunado a ello, debemos reconocer que a la fecha hay familias que no han recibido ningún apoyo.

Particularmente nos ocupan los hijos de los policías niñas y niños, adolescentes y jóvenes que han crecido sin papá o mamá porque dieron su vida por servicio a la comunidad. Entre diversas formas de apoyar a nuestros compañeros policías, la Universidad de Guadalajara anunció la pretensión de admitir, sin necesidad de hacer el examen de conocimiento, a las hijas e hijos de los policías. Alejados de la retórica y sensacionalismo, los policías devengan un salario por sus servicios, empero en contraste al desgaste y exposición ¿Quién los cuida? ¿Cómo ayudar a quienes sin uno de sus padres debe sortear las vicisitudes de la vida?

III. La prevención social es el conjunto de acciones, estrategias y decisiones orientadas a reducir el riesgo y efectos perjudiciales para la sociedad. La prevención es parte fundamental para el combate al delito y no solo se debe de enfrentar desde la parte punitiva y reactiva sino desde programas de prevención desde el ámbito político, social y comunitario.

La calidez y solidaridad ciudadana se manifiesta cuando de ayudar se trata, y en casos como el de apoyar a los deudos de los policías caídos no será la excepción.

La presente iniciativa pretende, desde la prevención social, convocar a una justa deportiva recreativa, familiar, de convivencia social y solidaridad. Proponemos una carrera sin categorías -géneros, ni edades- para recorrer distancias de 5 y 10 kilómetros entre un trayecto que conecte a los municipios de Guadalajara y Zapopan, una carrera intermunicipal en donde lo recaudado sea entregado a los dependientes económicos de los policías caídos en cumplimiento de su deber.

IV. Si bien Guadalajara y Zapopan tienen sus respectivos medios maratones, el objeto de la carrera propuesta tiene, además, un fin altruista. Sería un hecho inédito, que los dos municipios más grandes del Estado se unan para que desde la recreación deportiva, el ejercicio, disciplina y convivencia social ayudemos a los que parecen olvidados.

Pero desde acá les decimos que no los olvidamos, agradecemos su servicio y el sacrificio familiar, por eso queremos hacernos presente con un apoyo económico.

La planeación y administración de la carrera estaría a cargo de los COMUDES de Guadalajara y Zapopan; para ello es necesario aprobar convenios con estos para definir la fecha, logística, costo, distancias, trayectos y todo aquello que representa la organización de una carrera. Lo decimos claro, no es una carrera con fin recaudatorio, lo que sea donado, después de gastos, será distribuido en partes iguales entre cada una de las familias. Por ello el requisito sería la donación una cantidad base que no estaría limitada, es decir, que el participante podría aportar más si lo desea. Desde luego se convocaría a los compañeros policías y sus familias, pero fundamentalmente, deseamos que las ciudades reunidas en comunidad hagan de ella un espacio generoso en el que reconozcamos a nuestros policías y encomendemos los parabienes a sus deudos.

De la misma forma, se requiere un convenio de colaboración con el municipio de Zapopan para crear o definir una cuenta común en donde se capten las donaciones de los participantes para que posteriormente se coordinen en el contacto a las familias y entrega de los apoyos.

REPERCUCIONES

Jurídicas: las que consistirán en las atribuciones y obligaciones que se adquieran con el COMUDE y el Ayuntamiento de Zapopan debido a los convenios de colaboración para la administración y organización de la carrera.

Presupuestales: inicialmente las habrá porque del presupuesto del ayuntamiento deberán disponerse de los mínimos necesarios para la carrera considerando que habría patrocinios y la recuperación de ellos debido a la aportación de los participantes. Gastos que son oscilatorios debido al número de participantes.

Sociales: nos congratula destacar que serían positivos, consideramos que desde la perspectiva cultural, educativa, paz, deportiva y solidaria la sociedad necesita reestructurar su solidaridad a los policías, enaltecer su trabajo; por otro lado, enviamos un mensaje a los compañeros policías en activo, que no están solo y sus familias no lo estarán ante cualquier circunstancia fatal.

Aunque habrá que destacar que la fecha de la carrera estará sujeta a la disponibilidad y, sobre todo, la factibilidad en razón de la pandemia que padecemos. Por ello no sugerimos una fecha, para que en la mesa de los especialistas aporten ideas y valoren las pertinencias.

Proponemos el turno de la presente iniciativa a las comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Salud, Deportes y Atención a la Juventud.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este órgano colegiado la siguiente iniciativa de

DECRETO

QUE APRUEBA LA CARRERA DE 5 Y 10 KILOMETROS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE LOS POLICÍAS CAÍDOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y ZAPOPAN.

PRIMERO. Se autoriza exhortar al Municipio de Zapopan para que en conjunto con el municipio de Guadalajara, suscriban un convenio de colaboración con el objeto de diseñar y crear las herramientas necesarias para la organización y desarrollo de la carrera intermunicipal en beneficio de las familias de los policías caídos.

SEGUNDO. Se autoriza exhortar a los Consejos Municipales del Deporte de Guadalajara y Zapopan para que en conjunto suscriban un convenio de colaboración con el objeto de diseñar, organizar, administrar y operar la carrera intermunicipal en beneficio de las familias de los policías caídos.

TERCERO. Se instruye a la Sindicatura y Tesorería para que, en el ámbito de sus competencias, realicen las acciones conducentes para el desarrollo de la carrera intermunicipal. Particularmente aquellas que tengan por objeto la elaboración y suscripción de los convenios de colaboración, así como la disposición de los recursos necesarios como el hecho de garantizar la recuperación de estos.

CUARTO. Notifíquese el presente decreto al Ayuntamiento de Zapopan, los Consejos Municipales de Deporte de Guadalajara y Zapopan, la Sindicatura y Tesorería.

QUINTO. Se faculta al presidente municipal, secretario del ayuntamiento, síndica y tesorero municipal para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO. – El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el medio de divulgación oficial.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LAS SUSCRITAS REGIDORAS


MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ


JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO

